



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 11

VISTO lo dispuesto por el Decreto N° 1661 de fecha 27 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° inciso b) del decreto de mención establece que el CONSEJO DE UNIVERSIDADES propondrá al PODER EJECUTIVO NACIONAL una terna de candidatos a la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICET).

Que, consecuentemente, y ante el requerimiento formulado por el señor Presidente de dicho organismo, corresponde que este cuerpo proceda a formular las nominaciones respectivas.

Que a tal fin, se han meritado los méritos y antecedentes de los candidatos de acuerdo a lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 1661/96.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Nominar al RP. Dr. Miguel Ambrosio PETTY (DNI 4.099.301), al Ing. Dr. Armando BERTRANOU (LE 6.897.380) y al Ing. Mario Domingo

W

10

12



Consejo de Universidades

BARLETTA (DNI 11.085.679), para la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICET).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Presidencia del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICET) para su elevación al PODER EJECUTIVO NACIONAL y archívese.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en plenario en el Salón Rosario Vera Peñaloza del MINISTERIO DE EDUCACION de la NACION, el diecisiete de abril de dos mil uno.

Dr. OSCAR A. CAMPOLI
SECRETARIO
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Lic. ANDRES G. DELICH
MINISTRO DE EDUCACION